

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**13825** *Corrección de errores de la Orden DEF/2450/2015, de 6 de noviembre, por la que se modifica la Orden DEF/226/2012, de 3 de febrero, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de diversos órganos de la Dirección General de Personal.*

Advertidos errores en la Orden DEF/2450/2015, de 6 de noviembre, por la que se modifica la Orden DEF/226/2012, de 3 de febrero, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de diversos órganos de la Dirección General de Personal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre de 2015, se procede a realizar las siguientes rectificaciones:

En la página 109708, donde dice: «Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, este proyecto ha sido informado previamente por la Agencia Española de Protección de Datos»,

debe decir: «Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.h) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, este proyecto ha sido informado previamente por la Agencia Española de Protección de Datos.»

En la página 109708, donde dice: «El apartado 2.º, del párrafo a), del anexo I, de la Orden DEF/226/2012 de 3 de febrero, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de diversos órganos de la Dirección General de Personal, queda redactado en los siguientes términos:»,

debe decir: «El apartado 2.º del párrafo a) del punto 7 del anexo I de la Orden DEF/226/2012, de 3 de febrero, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal de diversos órganos de la Dirección General de Personal, queda redactado en los siguientes términos:»